


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 94-7-10059-25 PN MEPAS MIC 032 2025

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto,

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel Hernando Alfredo Calderón Vega

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13'717.941 de Bucaramanga (Santander)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial No. 1234 del 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG

NIT: 1085279943-9

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1085279943 DE PASTO

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: "SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO TIPO ABC, H2O, K, SOLKAFLAM Y CO2, PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 5.000.000,00) incluido el valor del IVA, discriminados así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 94-7-10059-25 PN MEPAS MIC 032 2025

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	VIGENCIA	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	NUSLA	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO TIPO ABC, H2O, K, SOLKAFLAM Y CO2, PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	2025	N/A	\$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 5.000.000,00

FECHA DEL CONTRATO: 25 de julio de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre 2025 contado a partir del perfeccionamiento del contrato y notificación de inicio de ejecución o hasta agotar el presupuesto asignado para cada grupo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y carta de inicio de ejecución.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será el rector Colegio Nuestra Señora de las Lajas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No 00090 del 15 de enero del 2018 (Capítulo XII).

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

VALOR FINAL: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 5.000.000,00) incluido el valor del IVA, discriminados así:

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	VIGENCIA	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	NUSLA	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO TIPO ABC, H2O, K, SOLKAFLAM Y CO2, PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	2025	N/A	\$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 5.000.000,00

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. GDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	16325	\$ 5.000.000,00	154825	\$ 5.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extramatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante los informes de supervisión y recibo a satisfacción, los cuales se relaciona a continuación, el Supervisor del Contrato certifica que **EL CONTRATISTA**, presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal objeto del mismo, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (INFO PONAL)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA/ DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL NUSLA	N/A	N/A	01	03/12/2025	\$ 5.000.000,00	GS-2062	03/12/2025	\$ 85,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 5.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 85,00	N/A

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total, del contrato	Valor Ejecutado	Valor no ejecutado	Valor Facturado	Valor total, pagado	Valor pendiente de pago
\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00

Mediante reporte de pagos enviado por correo electrónico mepas.grute@policia.gov.co con N° 00000051 GRUFI-GRUTE 19/01/2026 , la señora subintendente Martha Lucia Calvache Bravo, Tesorera de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, informo que se efectuaron los siguientes pagos en el sistema de información SIIF nación II, a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor neto	Deducciones	Valor bruto
154825	362925	511920625	2025-12-24	\$ 4.645.000,00	\$ 355.000,00	\$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL				\$ 4.645.000,00	\$ 355.000,00	\$ 5.000.000,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 94-7-10059-25 PN MEPAS MIC 032 2025

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-062434-MEPAS	30/08/2025	31/07/2025 al 30/08/2025.
2	GS-2025-075346-MEPAS	17/10/2025	31/08/2025 al 30/09/2025.
3	GS-2025-089926-MEPAS	10/12/2025	01/10/2025 al 31/10/2025.
4	GS-2026-005732-MEPAS	27/01/2026	31/07/2025 al 30/10/2025.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

Liquidación del contrato No 94-7-10059-25 PN MEPAS MIC 032 2025, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del proceso PN MEPAS MIC 032 2025 del contrato No 94-7-10059-25, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de 30 de noviembre del 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:

Intendente **CHENIER ANDRES PORTILLO VILLOTA**
Rector Colegio Nuestra Señora de las Lajas

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 94-7-10059-25 PN MEPAS MIC 032 2025

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON
Representante Legal SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo proceso PN MEPAS MIC 032 2025 del contrato No 94-7-10059-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pasto,


POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto


EL CONTRATISTA,

JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON
Representante Legal SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG

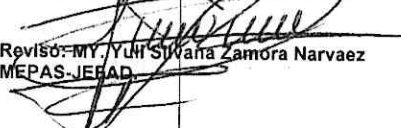
SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Intendente **CHENIER ANDRÉS PORTILLO VILLOTA**
Rector Colegio Nuestra Señora de las Lajas



Elaboró: IT. Chenier Portillo Villota
MEPAS/NUSLA


Revisó: CM Eyder Orlando Coronel
MEPAS/ASJUR.


Revisó: Sr. María Lucía Calvache Bravo
MEPAS/GRUPE.


Revisó: MY. Yuli Silvana Zamora Narvaez
MEPAS-JERAD.


Revisó: TE. Julián Augusto Durán Montoya
MEPAS/GUCON.


Revisó: TC. Miguel Eduardo Archibugas Leal
MEPAS-SUBCO.

Fecha de elaboración: 29/01/2026
Ubicación D: 2025 / CONTRATOS

Calle 2 Sur 33-19 Av Panamericana
Teléfono: 3503802522
mepas.nusla-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 94-7-10059-25 PN MEPAS MIC 032 2025

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON
Representante Legal SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo proceso PN MEPAS MIC 032 2025 del contrato No 94-7-10059-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 de la presente Acta.


SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pasto,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

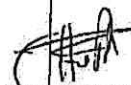
Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto


EL CONTRATISTA,



JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON
Representante Legal SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG



SEGURIDAD INDUSTRIAL

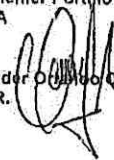
SUPERVISOR DEL CONTRATO,

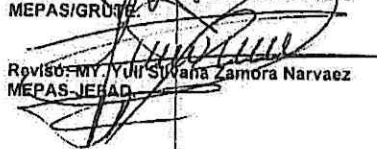

Intendente **CHENIER ANDRES PORTILLO VILLOTA**
Rector Colegio Nuestra Señora de las Lajas



Elaboró: IT. Chenier Portillo Villota
MEPAS/NUSLA


Revisó: Sr. María Lujía Calvecho Bravo
MEPAS/GRUPE


Revisó: TE. Julian Augusto Duran Montoya
MEPAS/BUCON


Revisó: CM Eyder Ordoñez Coronel
MEPAS/ASJUR.


Revisó: MY Yuli Suvana Zamora Narvaez
MEPAS-JEAD


Revisó: TC. Miguel Eduardo Archilagos Leal
MEPAS-SUBCO.

Fecha de elaboración: 29/01/2026
Ubicación D: 2025 / CONTRATOS

Calle 2 Sur 33-19 Av Panamericana
Teléfono: 3503802522
mepas.nusla-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co